MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de octubre de 2014

Nota DGOC Nº531 /2014

Señores
NL PHARMA S.A.
JOSÉ FELIX BOGADO 2341 CASI CAPITÁN JARA - ASUNCIÓN - PARAGUAY.
Teléfono (595) (21) 306212

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 274.148,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1100 de fecha 16 de octubre de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

NL PHARMA S.A.
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE CONTRATACIONES – DIRECCION GENERAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lorena Cáceres
21/10/2014.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1100/2014

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Octubre de 2014

Nota DGOC Nº533/2014

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
AVDA. PTE. FRANCO 570 E/ 14 DE MAYO Y 15 DE AGOSTO
ASUNCION - PARAGUAY.
Telefax. 595.21.490-251.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 274148,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1100 de fecha 16 de Octubre de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas

- NL PHARMA S.A.
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1100/2014.

Romina Bogarín

RECIBIDO
21 OCT. 2014
VICENTE SCAVONE Y CIA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de octubre de 2014

Nota DGOC Nº530/2014

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
CALLE TERCERA CASI CORRALES – ZONA NORTE, FERNANDO DE LA MORA – PARAGUAY.
Telefono 595- 21- 506629

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2014**, para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID Nº 274.148,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1100 de fecha 16 de octubre de 2014, se adjudica el llamado a la siguiente empresa.

NL PHARMA S.A.
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1100/2014

Tomasa Benitez
21-10-2014

DROGUERIA
ITALQUIMICA S.A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 20 de Octubre de 2014

Nota DGOC Nº532/2014

Señores
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736 C/ YRENDAGUE
ASUNCION - PARAGUAY.
Telefax. 595.21.281-786.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 274148,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1100 de fecha 16 de Octubre de 2014, se adjudica el llamado a las siguientes empresas

- NL PHARMA S.A.
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Sin otro particular los saludo atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION DE CONTRATACIONES DIRECCION GENERAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1100/2014.

Recibi copia y Original de nota Nº 532/14
Adriani Vigo
As. 21-10-14